

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3416** *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la formalización del contrato denominado: "Suministro de vestuario para el personal voluntario y funcionario de Samur-Protección Civil", lote 5.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 300/2017/00939.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildelcontratante>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de vestuario para el personal voluntario y funcionario de Samur-Protección Civil, lote 5.
  - c) Lote: 5 Uniformidad funcionarios.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18.140000-2. Accesorios de ropa de trabajo, 37.411300-5. Ropa y equipo polares, 18.333000-2. Polos, 18.310000-5. Ropa interior, 18.235400-9. Chalecos, 18.221200-6. Anoraks, 18.221000-4. Ropa impermeable.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Madrid.
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22/08/2017 26/08/2017 22/08/2017
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 170.686,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 170.686,00. euros. Importe total: 206.530,06. euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 24/11/2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 08/01/2018.
  - c) Contratista: Iturri, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 170.686,00 euros. Importe total: 206.530,06 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el único empresario que ha presentado oferta al procedimiento para el lote 5 "Uniformidad funcionarios" y ajustarse la misma al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato, con un porcentaje de baja único a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote del 0 %.

Madrid, 11 de enero de 2018.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada García Ibáñez.

ID: A180003083-1